



COMUNICADO PÚBLICO Ilustre Municipalidad de Ercilla

La Ilustre Municipalidad de Ercilla informa a la comunidad que actualmente existe una colonia activa de murciélagos en el inmueble donde se ubica el edificio municipal.

Cabe señalar que esta problemática no es reciente, sino que corresponde a una situación que se ha presentado durante aproximadamente 15 años en dicho recinto. A lo largo del tiempo se han implementado diversas acciones y medidas de mitigación orientadas a controlar la presencia de estos animales y resguardar las condiciones de salubridad del lugar.

En este contexto, la actual administración municipal ha otorgado prioridad a esta situación, por lo que se ha resuelto contratar los servicios de una empresa externa especializada, la cual se encuentra mandatada para ejecutar un plan técnico de control, manejo y erradicación, aplicando procedimientos adecuados y autorizados para este tipo de casos.

Es importante informar a la comunidad que en Chile todas las especies de murciélagos se encuentran protegidas por la Ley de Caza N° 4.601, modificada por la Ley N° 19.473, y su respectivo reglamento, normativa que prohíbe su caza, captura, tenencia o destrucción. Por esta razón, las acciones que se están desarrollando consideran estrictamente el cumplimiento de la normativa vigente, privilegiando métodos autorizados y debidamente calificados por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la Seremi de Salud.

La Municipalidad de Ercilla reitera su compromiso con la protección de la salud de los funcionarios municipales, usuarios del edificio consistorial y de la comunidad en general, así como con el respeto irrestricto de la normativa ambiental vigente.

La institución continuará informando oportunamente sobre el avance de las acciones que se están desarrollando para dar solución a esta situación